

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
CCB/SAM/DCM/CAC

806 -

290

1704

OFICINA
DE
PARTES

101266

MAT.: OTORGA SUBSIDIO PARA EL
CUIDADO

DECRETO SECC.1ª N° 403

LAS CONDES 30 ENE 2026

VISTOS:

1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes".
3. Decreto Sección 1ª N°2452 de fecha 22 de julio de 2025 que aprueba modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
4. Decreto Sección 1ª N°4571 del 24 diciembre de 2025 que pone en vigencia el programa "**Apoyo Social Integral al Presupuesto Familiar 2026-2027**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario
5. **Nómina N°53**, de la(s) persona(s) del Programa "**Apoyo Social Integral al Presupuesto Familiar 2026-2027**", Subsidio para el Cuidado
6. Informe de Imputación N°00987 de fecha 16 de enero de 2026 de la Dirección de Administración y Finanzas.
7. Certificado del Departamento de Programas Sociales.
8. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
9. Y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°951/P2026 de fecha 27 de enero de 2026 que establece el orden de subrogancia del cargo de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentra(n) la(s) **persona(s)** y habiéndose constatado una necesidad prioritaria de asistencia, resulta necesario asignar recursos destinados a financiar **Subsidio para el Cuidado**, con el objetivo de facilitar apoyos económicos a personas y familias que transitan por necesidades económicas.
2. Que, en este sentido, el Trabajador Social del Departamento de Personas Mayores ha constatado, mediante los informes realizados, que la(s) persona (s) incluida(s) en la **Nómina N°53** presenta(n) condiciones sociales que fundamentan la necesidad de asistencia, lo cual justifica la asignación de recursos para contribuir al pago de cuidadoras(es) o establecimientos de cuidado para **personas mayores**.

0477 290-206

DECRETO

1. **OTÓRGASE**, subsidio en dinero con cargo al Programa “Apoyo Social Integral al Presupuesto Familiar 2026-2027”, con el objetivo de facilitar apoyos económicos a personas y familias que transitan por necesidades económicas, Subsidio para el Cuidado a la(s) persona(s) que se menciona(n) a continuación y que están incluida(s) en la **Nómina N°53** adjunta, que se entiende forma(n) parte del presente Decreto Alcaldicio.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	VALOR CUOTA	VALOR PERIODO
1	OLGA NORA ILLANES PEREZ	\$200.000	\$2.400.000
2	ROSITA CARMEN ROEDIGER RETES	\$300.000	\$3.600.000
3	ALFONSO RENÉ VARGAS ORADINI	\$400.000	\$4.800.000
4	NELSON JESUS SILVA COMTE	\$300.000	\$3.600.000
5	MARIA ANGELICA HUERTA CASTILLO	\$300.000	\$3.600.000
6	MARÍA GRACIELA CONTRERAS ARCE	\$300.000	\$3.600.000
7	JAIME LAUTARO GUTIERREZ SEPULVEDA	\$300.000	\$3.600.000

\$25.200.000

2. **AUTORIZÁSE**, el pago de 12 cuotas a la(s) persona(s) señalada(s) en la Nómina N°53 del presente decreto, previa certificación del Departamento de Programas Sociales y de acuerdo al mandato a terceros firmado por los tutores y/o beneficiarios del subsidio
3. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta N°5410124001; centro de costo 090402 Programa “Apoyo Social Integral al Presupuesto Familiar 2026-2027”
4. La Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Personas Mayores deberá verificar que el/la beneficiario (a) rinda el beneficio otorgado mediante el presente decreto, en un plazo máximo de dos meses corridos.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)



MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Finanzas
Contraloría Municipal
Decom
Depto. de Programas Sociales
Depto. Personas Mayores
Of. De Partes

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
CCB/SAM/DCV/MAAP/CAC

NOMINA N°53 BENEFICIARIO(S) PROGRAMA “APOYO SOCIAL INTEGRAL AL PRESUPUESTO FAMILIAR 2026-2027”, **SUBSIDIO PARA EL CUIDADO.**

N°	RUT BENEFICIARIO	APELLIDO PATERNO BENEFICIARIO	APELLIDO MATERNO BENEFICIARIO	NOMBRES BENEFICIARIO	VALOR CUOTA	MONTO PERIODO	PERIODO
1	██████	ILLANES	PEREZ	OLGA NORA	\$200.000	\$2.400.000	ENERO-DICIEMBRE 2026
2	██████	ROEDIGER	RETES	ROSITA CARMEN	\$300.000	\$3.600.000	ENERO-DICIEMBRE 2026
3	██████	VARGAS	ORADINI	ALFONSO RENÉ	\$400.000	\$4.800.000	ENERO-DICIEMBRE 2026
4	██████	SILVA	COMTE	NELSON JESUS	\$300.000	\$3.600.000	ENERO-DICIEMBRE 2026
5	██████	HUERTA	CASTILLO	MARIA ANGELICA	\$300.000	\$3.600.000	ENERO-DICIEMBRE 2026
6	██████	CONTRERAS	ARCE	MARÍA GRACIELA	\$300.000	\$3.600.000	ENERO-DICIEMBRE 2026
7	██████	GUTIERREZ	SEPULVEDA	JAIME LAUTARO	\$300.000	\$3.600.000	ENERO-DICIEMBRE 2026

\$25.200.000

